



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el correspondiente Llamado a Licitación Pública, para la adquisición de terrenos destinados a la venta de lotes y/o construcción de viviendas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que deberá definir el DEM, con acuerdo del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 2º) Dispónese que los terrenos que adquiriera la Municipalidad, deberán estar en correspondencia con la evaluación de la Subdirección de Planificación Urbana y Desarrollo Territorial y las definiciones que se den para el Distrito de Urbanización Futura, conforme lo dispuesto en ordenanzas vigentes.

ARTÍCULO 3º) El Departamento Ejecutivo Municipal deberá conformar oportunamente, una Comisión de Preadjudicación que analizará las propuestas y aconsejará al Intendente Municipal.-

ARTÍCULO 4º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-